PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 68/2023

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 311/2023

Objeto de la contratación: Contratar el servicio de emergencias médicas para los Edifios de la UNNOBA en la ciudad de Junín

Rubro: Serv. profesional y comercial

Lugar de entrega único: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (contrataciones@unnoba.edu.ar (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	**Dirección:**	contrataciones@unnoba.edu.ar o unnoba.edu.ar, GESTIÓN, CONTRATACIONES, LICITACIONES o en comprar.gob.ar, https://universidadescompran.cin.edu.ar/, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs	**Plazo y horario:**	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	POR PLATAFORMA DIGITAL: MEETING UNNOBA, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	21/03/2023	**Día y hora:**	28/03/2023 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	28/03/2023 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cobertura de emergencias médicas, en los distintos edificios que utiliza la universidad en la Sede Junín.	SERVICIO	12,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Presentación de Ofertas

El presente proceso de selección es de Etapa Única. Los Oferentes deberán presentar su propuesta en UN (1) solo archivo en formato PDF, en la fecha indicada en el aviso de llamado para la recepción y apertura.
Las ofertas deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: **contrataciones@unnoba.edu.ar**, serán recibidas hasta UNA (1) hora antes de la hora fijada para el Acto de Apertura, sin excepción.
La presentación de Ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación por parte del Oferente del Pliego y de las aclaraciones, por lo que no podrá con posterioridad a la presentación de la Oferta, invocar desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LA OFERTA:

Documentación a presentar por parte del oferente:
a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego **(ANEXO I)** y listado de edificios en la ciudad de Junín **(Anexo II)**
b) Formulario de Mantenimiento de oferta **(ANEXO III)** y Decreto 202/2017 **(ANEXO IV)**
c) **SIPRO;** inscripsción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL.
d) **Central y/o bases**: fijación de domicilio de la central y/o bases, con el detalle de las líneas telefónicas a las cuales se podrá solicitar el servicio.
e)**Documentación de Ambulancias:**

- listado de ambulancias de emergencias, detallándose marca, modelo/año, y adjuntándose copia de sus correspondientes habilitaciones por el Organismo de Control.
- Copia de la última factura o recibo de pago del seguro de los vehículos afectados al servicio, debiendo éste cubrir como mínimo responsabilidad civil hacia terceros, personas transportadas y no transportadas y daños materiales y/o corporales a bienes de terceros.

f).Constancia de habilitación SPEMM, emitido por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, y de la Municipalidad de Junín.
g) Detallar la nómina de los profesionales, en relación de dependencia, asignados a las ambulancias y a los centros de atención, con la habilitación municipal de la oficina central operativa y/o comercial.
h) Copia de las pólizas por mala praxis, las que deberán mantenerse vigentes durante todo el período de duración del contrato respectivo. Fotocopia del contrato vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo establecido por la Ley Nº 24.557.

ARTÍCULO 3: Apertura de las propuestas

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 4: Garantías:

No será necesario que los oferentes presenten garantía de mantenimiento de la oferta ni que los adjudicatarios integren la garantía de cumplimiento de contratos.

ARTÍCULO 5: Plazo de entrega del servicio

SERVICIOS A DEMANDA: DURANTE 12 MESES contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 6: Adjudicación:

Se podrá adjudicar en forma total según conveniencia de la Universidad. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al oferente que resulte beneficiario de la Orden de Compra, dentro de los 3 (tres) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 7: Orden de Compra:

Dentro de los 10 (diez) días de notificada la adjudicación, se notificacrá la Orden de Compra, quedando perfeccionado el contrato.
Con la notificación de la Orden de Compra se indicará:

- fecha de inicio y fin del servicio (12 meses)
- y el listado de edificios y/o propiedas de la UNNOBA, se informa que el mismo podrá ampliarse durante el cumplimiento del contrato.

ARTÍCULO 8: Forma de pago:

Dentro de los 10 (diez) días de recibida de conformidad del servicio solicitado, previa presentación de factura con registro de llamadas y atenciones prestadas durante el mes en curso (indicando domicilio, fecha y hora del mismo).